

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA
DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
26 DE JULIO DE 2023**

Asistentes por parte de la administración:

- 1- Don José Manuel Almeida Gordillo: *director general de recursos humanos y planificación educativa.*
- 2- Don Carlos Amieba Escribano: *jefe del servicio de relaciones sindicales.*

ORDEN DEL DÍA

1º - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban actas de las sesiones del 27 de marzo, 13 de abril, 25 de abril, 3 de mayo y 30 de mayo de 2023.

2º - EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO 2022-2023

Consejería de Educación: Ha sido un curso muy complicado y difícil por la cantidad de procesos que se han tenido que acometer, y algunos se han dado de forma simultánea. Además, son procesos con un gran número de participantes (concurso de traslados con más de 3000 personas aprox, concursillo con más de 3000 personas aprox, oposiciones con más de 9000 personas, concurso de méritos, integración en secundaria de FP, etc). Se han sacado adelante todos esos procesos y la administración se da por satisfecha.

Ha sido también el curso del acuerdo que sienta las bases para la recuperación de los recortes de 2012. Admite la administración que este acuerdo ha llegado algo tarde. Se han seguido bajando ratos este curso pasado, se ha conseguido que se vayan a reducir las horas lectivas, se ha recuperado parte del cobro del verano por parte del personal interino. Y además, se valora como positivo que, desde el punto de vista de la oferta de empleo público, se han convocado más de 800 plazas en concurso-oposición y más de 100 por concurso de méritos.

Otras cosas importantes que se han conseguido este curso son:

- La realización de 3600 acciones formativas
- Numerosas ayudas de comedor y adquisición de libros

- La continuación del plan de éxito educativo y reducción del abandono temprano, que ha pasado del 23,2% en 2016 a una tasa de 15,08% este curso, lo que supone un 35% menos de abandono escolar.
- Se han abierto tres secciones de CRA, una en la provincia de Albacete y dos en la provincia de Cuenca.
- Se han ofertado 963 ciclos formativos (grado medio, superior y básico) y 31 cursos de especialización, además de contar con 367 proyectos de FP dual.
- Dentro del Plan de digitalización, se han implementado 14.800 aulas digitales
- Dentro del Plan de Infraestructuras, se han comenzado 148 obras por valor 87.5 millones de euros
- Se han abierto nuevos centros: CIFP 1 de Guadalajara, CIFP 1 de Toledo, CEIP 2 de Olías del Rey, IESO Yebes, Escuela Superior de Arte Dramático en Cuenca, además de las mencionadas secciones de CRA.
- Se ha firmado un nuevo pacto de interinos

En conclusión, la administración cree que el curso ha sido tremendamente positivo desde su punto de vista, destacando además que hay mucho diálogo con las organizaciones sindicales.

Evaluación del curso 22-23 por parte de UGT Servicios Públicos Sector Enseñanza

Desde UGT, en nuestra evaluación del curso escolar recién acabado, queremos destacar cuatro puntos principales.

*En primer lugar, **consideramos que un avance muy positivo** conseguido durante este curso ha sido **la firma**, por parte de UGT y ANPE, **de un acuerdo de mejora** del sistema educativo y de las condiciones laborales de los docentes con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tras más de una década de recortes que, en gran medida, aún no habían sido revertidos. Este compromiso ya se está traduciendo en mejoras publicadas en el DOCM, y va a ir marcado los próximos cursos escolares, **suponiendo un importante avance que deberá complementarse, además, con otras medidas** para lograr el restablecimiento total de las condiciones laborales de los docentes que se vieron fuertemente degradadas en el pasado, **como podrían ser la recuperación del carácter lectivo de ciertas horas que pasaron a considerarse complementarias, o la reducción retribuida para mayores de 55.** Creemos que todos estos acuerdos entre la administración y las organizaciones sindicales son fundamentales, y también valoramos positivamente la firma del pacto de interinos también firmado este año, o el acuerdo de itinerancias firmado hace poco más de un año que ya se ha empezado a aplicar este curso. En este sentido, queremos agradecer a la Consejería su disposición para la negociación y firma de este tipo de acuerdos.*

*En segundo lugar, queremos destacar una vez más que durante el inicio de curso, **el exceso de carga burocrática en los centros fue difícilmente soportable.** Bien es cierto que se trataba de una situación excepcional por la aplicación de nueva normativa, pero no se puede sobrecargar a los docentes con nuevos planes, programaciones, formación, etc, con unos plazos limitados, cuando tienen además que compaginar todo ello con algo tan importante y fundamental como es su labor docente. **Confiamos en que se vaya avanzando en un plan para la reducción de la burocracia**, como se marca en el acuerdo de mejora, puesto **que un aumento***

desmedido de los trámites burocráticos, en ocasiones, acaba repercutiendo negativamente en la calidad de servicio, así como en la motivación del profesorado.

En tercer lugar, creemos que es necesario destacar el **proceso de integración en Secundaria de las especialidades y profesorado del cuerpo de profesores técnicos de FP**. Aunque se ha conseguido dicha integración, el proceso ha tenido luces y sombras, y **creemos necesario hacer algunas reivindicaciones** importantes al respecto. Creemos que **la integración con carácter retroactivo no debió excluir a docentes interinos ni jubilados**, por lo que estimamos que deberían darse los pasos oportunos para que, en una futura convocatoria, puedan solicitarla en las mismas condiciones que lo pudo hacer el funcionariado de carrera. Además, **reivindicamos el pago de un complemento para aquellos docentes que, por titulación, no pudieron integrarse en el grupo A1**, pero van a desarrollar las mismas labores que aquellos docentes de la misma especialidad que sí lo hicieron, de manera análoga al complemento retributivo de maestros en IES, que creemos también debería hacerse extensible a maestros en Aulas Hospitalarias o Centros de Adultos. **También consideramos necesario que se recojan, en lo referente a la distribución de grupos de alumnos en la Orden de organización y funcionamiento de IES, las condiciones en las que pueden elegir los docentes del cuerpo de Profesores Especialistas de Sectores Singulares y del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos**, sin que en ningún momento se discrimine a estos últimos con respecto al profesorado de la misma especialidad de Secundaria, pudiendo elegir en las mismas condiciones de antigüedad en el centro o en el cuerpo.

Otro hito importante del curso han sido los **procesos de estabilización**, tanto por concurso de méritos como por concurso-oposición, que han tenido lugar tanto en Castilla-La Mancha como en el resto de comunidades autónomas. Lamentamos que muchos interinos de nuestra región, después de muchos años de servicio en la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, a veces con condiciones mejorables, hayan tenido que emigrar a otras comunidades por concurso de méritos, al no haberse incluido ninguna plaza en dicho concurso del cuerpo de Maestros ni de las especialidades de secundaria de ESO y Bachillerato, además de los que se han tenido que ir de otros cuerpos y especialidades porque la oferta en nuestra región era tremendamente exigua. UGT mostró su total desacuerdo en su día con esta oferta, puesto que consideramos sorprendente que no hubiera plazas de esas especialidades y cuerpos no ofertadas, y **aprovechamos para requerir a la Consejería su posición con respecto a la posibilidad de ofertar un nuevo concurso de méritos, siguiendo lo dispuesto en el reciente RDL 5/2023, si se detectan plazas que no se ofertaron en el proceso llevado a cabo este curso, y toda la información que avale si ese proceso puede llevarse a cabo o no**. Con respecto al concurso-oposición de estabilización, quisiéramos que se pudiera valorar, a raíz de cómo se ha llevado a cabo el proceso, la posibilidad de no excluir de bolsa ordinaria, al menos, a aquellos aspirantes que no puedan presentarse al primer examen por causas justificadas que se determinen, puesto que, además, no hay una diferencia significativa entre no acudir o acudir simplemente para firmar. Y también solicitamos que la tramitación de las reclamaciones de los opositores sea más efectiva, puesto que hay tribunales que han estado recibiendo reclamaciones en las últimas horas, cuando se supone que ya habían finalizado sus actuaciones.

Por último, y aunque consideramos, como comenta la Consejería, de que ha habido aspectos positivos durante el curso, no queremos tampoco olvidar todos aquellos aspectos, que, aunque no son una noticia destacable, o novedosa porque suelen repetirse curso tras curso, deben seguir mejorando, como podrían ser los relativos a los procesos de adjudicación de verano, las medidas para facilitar la inclusión educativa del alumnado con necesidades especiales, mejoras en la Orden de interinos, mejoras en el reconocimiento del verano del personal interino, los actos de adjudicación de profesorado del mes de julio, la problemática surgida en los Centros de Adultos durante este mes en relación a los talleres que se iban a impartir, etc.

Intervención de la Consejería de Educación acerca del concurso-oposición de estabilización y la posibilidad de un nuevo concurso de méritos:

- Las **ratios** de opositor por tribunal este año han sido bastante más bajas que otros años.
- Reconocen que la **compensación económica** que perciben los miembros de los tribunales es baja, pero viene marcada por la Ley de presupuestos, que la establece así para todos los procesos de la administración. Han trasladado la necesidad de modificación para que suban las cuantías que se perciben.
- El **pago por kilometraje** hay que adaptarlo, Presupuestos está trabajando en ello para adaptarlo a 0,26 €/km, tal y como se ha modificado este mismo mes en normativa nacional.
- Con respecto a la **actuación de los tribunales**, ante actuaciones distintas de los mismos, indica la administración que los tribunales son soberanos y de esta manera se asegura que la administración no puede interferir en el proceso, pero esto también crea algunas disfunciones e inconvenientes, aunque en general la Consejería valora positivamente que funcionen de esta manera porque el proceso es más transparente.
- **Con respecto a la posibilidad de no ser excluido de bolsa al no presentarse**, con causa justificada, propuesta por UGT, indica la administración que han detectado que hay mucha gente que no quiere aprobar la oposición, y que incluso algunas personas aprueban y no querían. Consideran que el hecho de que haya interinos/as que no quieran ser funcionarios/as de carrera va contra el espíritu de consolidación de plantillas y generación de empleo de calidad. Es por ello por lo que no contemplan eliminar el requisito de presentarse, aunque están abiertos a valorar la no exclusión por causa justificada como enfermedad, aunque entiende la Consejería que en este sentido es complicado también establecer los límites que justifiquen o no la no presentación.
- Con respecto a la posibilidad de tener **tribunales en todas las provincias**, insiste la administración en que no hay gente para tantos tribunales, y cree que a los propios profesores y profesoras les causaría un problema. Ha habido muchos problemas este año porque la mayoría de docentes no desean ser miembro de un tribunal, y es por ello que ha habido muchas alegaciones para no ser miembro.
- Con respecto a la posibilidad de un nuevo concurso de méritos en base al **RDL 5/2023**, nos indican que han sacado todas las plazas que tenían, no pueden sacar más. Otras comunidades no sacaban oposiciones de maestros desde hace más años, y por eso han sacado más. Consideran que han sacado tantas plazas que hay muchas personas en expectativa de destino en maestros, cuando otros años no era así. No hay plazas para estabilización para maestros y además la tasa de interinidad en maestros está por debajo del 6%.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

- **Interinos en bolsa ordinaria que aprobaron en concurso méritos en otra comunidad:** no se les va a sacar de lista antes de las adjudicaciones de vacantes de este verano, pero se les va a poner de oficio en estado NO DISPONIBLE para que no puedan coger plaza. Si alguna persona renunció a la plaza adjudicada en otra CCAA y desea obtener vacante, entre la asignación provisional y definitiva, tendrá que reclamar a la Consejería para que cambien su estado a DISPONIBLE, y así poder optar a vacante en la adjudicación definitiva.
- **Integración del profesorado de FP en Secundaria:** el abono de las cantidades pendientes se realizará posiblemente en los meses de septiembre y/u octubre.
- **Comisiones de servicio:** ante la circunstancia de que ha habido comisiones de servicio que se han concedido con jornada parcial en alguna provincia, negándose esta posibilidad en otras, la Consejería admite que se han dado criterios distintos y el criterio que va a primar en adelante es que, siendo funcionario/a de carrera, se tiene que optar únicamente por plazas a jornada completa, y, si interesa una vez adjudicado, solicitar una reducción de jornada.
- **Nuevo permiso de 8 semanas por cuidado de menor recogido en RDL 5/2023:** van a estudiar su desarrollo reglamentario en CLM para su aplicación.
- **Certificados APTIS:** posiblemente no se bareme como mérito en futuras oposiciones, al dejar de estar reconocido por la ACLES. Hace falta un cambio normativo para que así sea, que está pendiente de desarrollarse.
- **Talleres en CEPAs:** indican que se han quitado porque no son enseñanzas regladas, y consideran que no se pueden hacer talleres que se deben ser actividades desarrolladas por parte de otras entidades, como por ejemplo los ayuntamientos.